



Plan Estratégico Institucional (PEI)

Guatemala, abril de 2023

Federación Deportiva Nacional de Fisicoculturismo

Guatemala – Centro América

PRESENTACIÓN

La Federación Deportiva Nacional de Fisicoculturismo a través de los miembros del Comité Ejecutivo, dirigentes deportivos y sus colaboradores está obligada a cumplir con todas las funciones y atribuciones normadas en el Decreto Número 76-97, Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte, y asimismo de los Estatutos de la Federación Deportiva Nacional de Fisicoculturismo contenidos en el Acuerdo Número 36/2022-CE-CDAG de fecha veintiocho de febrero de 2022, emitido por la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala (CDAG).

Según la normativa vigente es imperativo cumplir con lo establecido en la Ley Orgánica del Presupuesto (Decreto Número 101-97) respecto a la presentación de los documentos relacionados con la planificación y ejecución presupuestaria de las entidades públicas: Plan Estratégico Institucional (PEI), Plan Operativo Multianual (POM) y el Plan Operativo Anual (POA).

La normativa que rige las atribuciones y funciones que la Federación debe realizar para cumplir su mandato se incluye los documentos descritos a continuación:

- a. Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte, Decreto número 76-97 del Congreso de la República de Guatemala, Artículo 132, inciso “a”, Artículos 138 y 142.
- b. Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto Número 101-97 y sus reformas (Decreto Número 13-2013).
- c. Acuerdo Número 36/2022-CE-CDAG de fecha veintiocho de febrero del dos mil veintidós en el Artículo 7º, Estatutos de la Federación Deportiva Nacional de Fisicoculturismo.
- d. Políticas de Gobierno 2020-2024
- e. Plan de Desarrollo Nacional.
- f. Plan Nacional de Desarrollo K’atun: Nuestra Guatemala 2032.

La Federación Deportiva Nacional de Fisicoculturismo presenta en cada sección los documentos institucionales referidos con el objetivo principal de cumplir con lo que establece la ley relacionada.

CONTENIDO

INTRODUCCION.....	5
1. PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL (PEI).....	6
1.1 Análisis de la Situación Actual.....	6
1.2 Políticas y mandatos de la Institución.....	7
1.3 Vinculación Institucional.....	12
1.4 Identificación y Priorización de la Problemática.....	13
1.5 Análisis de la Población.....	14
1.6 Búsqueda y Sistematización de Evidencias.....	16
1.7 Matriz del Plan Estratégico Institucional.....	17
1.8 Ficha de Seguimiento del Indicador.....	18
1.9 Visión, Misión y Valores Institucionales.....	19
1.10 Matriz FODA.....	21
1.11 Análisis de Actores.....	22
BIBLIOGRAFIA.....	23

INTRODUCCIÓN

Este documento constituye una herramienta para la Federación Deportiva Nacional de Fisicoculturismo que incluye los lineamientos de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN) y el Ministerio de Finanzas Públicas (MFP), en el cual se proyectan los resultados deportivos en competencias, los indicadores de deportistas y atletas, las metas relacionadas y planteadas en el Plan Anual de Trabajo (PAT) solicitado por la Departamento Técnico de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala (CDAG), el presupuesto del año 2023, y la red programática registrada en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-.

La Federación Deportiva Nacional de Fisicoculturismo planifica la ejecución presupuestaria conforme lo estipulado en la Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte, la cual reza lo siguiente: “Artículo 132 Presupuesto: Hasta el 20% para gastos administrativos y de funcionamiento; hasta el 30% para atención y desarrollo de programas técnicos; y, un mínimo del 50% para la promoción deportiva a nivel Nacional.”

El contenido del documento consta de tres secciones principales: la primera, se refiere al Plan Estratégico Institucional (PEI), donde se incluyen los numerales que contienen la información relacionada con los objetivos, vinculación institucional, políticas institucionales, metas físicas, metas financieras, visión, misión, principios y valores, fichas de indicadores, análisis FODA y análisis de actores que incluyen en las funciones de la institución. La segunda, contiene la descripción del Plan Operativo Multianual, donde figuran las proyecciones de resultados esperados en los años posteriores. Y, la tercera, contiene el Plan Operativo Anual del año 2024, donde se describen las metas físicas y financieras planeadas para cada una de las cuatro actividades de la institución.

Para la construcción de los cuadros que se presentan se utilizaron las herramientas de planeación proporcionadas por el Ministerio de Finanzas Públicas y la Secretaría General de la Presidencia del gobierno central.

Al final, se incluye el listado de las referencias consultadas para facilitar la comprensión de la información que se presenta.

1. PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)

Es un instrumento fundamental en la Gestión Institucional y constituye el documento de trabajo en el que se concreta y se define de manera específica el direccionamiento estratégico cuyo logro se contribuye con el proceso de diseño e implementación de planes para alcanzar los objetivos y metas realistas de desempeño institucional.”

1.1 Análisis de la Situación Actual

La Federación Deportiva Nacional de Fisicoculturismo pone a disposición los recursos administrativos y técnicos para la atención de los atletas y deportistas federados, en etapa de formación y aficionados que se dedican a la práctica del deporte del fisicoculturismo (clientes).

Es importante destacar que los recursos económicos que recibe la Federación se ejecutan conforme lo estipulado en el Artículo 132 de la Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte: “Hasta el 20% para gastos administrativos y de funcionamiento; hasta el 30% para atención y desarrollo de programas técnicos; y, un mínimo del 50% para la promoción deportiva a nivel nacional.” En tal sentido los recursos económicos recibidos se distribuyen dentro de las actividades principales para atender a sus clientes conforme lo establecido en la ley citada. Es oportuno mencionar que los recursos presupuestarios que son transferidos de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala (CDAG) no necesariamente son los mismos que se proyectan en el presupuesto de ingresos y egresos. Por lo tanto, es necesario realizar los ajustes presupuestarios en las actividades programadas.

Las actividades que se registran en la planificación institucional de la Federación están integradas en las siguientes:

Actividad 01: Dirección y coordinación. Abarca todas las acciones relacionadas con la administración de los recursos financieros, materiales y humanos utilizados para llevar a cabo el desarrollo de las actividades relacionadas con los deberes institucionales y las actividades deportivas planificadas a nivel institucional.

Actividad 02: Deportistas federados en etapa de iniciación atendidos. Incluye todas las acciones enfocadas a la atención de los deportistas clasificados como tercera línea de desarrollo deportivo, para competencias a nivel local y nacional.

Actividad 03: Deportistas Federados en etapa de formación atendidos. Incluye todas las acciones enfocadas a la atención de los deportistas clasificados como segunda línea de desarrollo deportivo para competencias a nivel nacional.

Actividad 04: Atletas Federados en etapa de especialización atendidos. Incluye todas las acciones enfocadas a la atención de los atletas clasificados como primera línea de desarrollo deportivo de tal manera que se preparen y participen en eventos nacionales e internacionales.

De manera general, según la percepción de los clientes usuarios de los servicios de la Federación, pareciera que existe una demanda insatisfecha principalmente a nivel de municipios y departamentos del interior del país. Sin embargo, administrativamente, la Federación agota los recursos presupuestarios disponibles para atender a sus usuarios respetando la normativa de la ejecución presupuestaria.

En suma, se infiere que los recursos presupuestarios recibidos actualmente, no serían suficientes para mejorar la percepción de los usuarios de la Federación.

1.2 Políticas y Mandatos de la Institución

La Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala (CDAG), conforme a Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte, Decreto número 76-97 del Congreso de la República de Guatemala es el órgano rector de las Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales Afiliadas y, por lo tanto, tiene la jerarquía sobre el control del gobierno de cada una de ellas proporcionando los lineamientos y directrices para el manejo de los recursos presupuestarios que se invierten en el deporte federado.

Según Acuerdo Número 36/2022-CE-CDAG de fecha veintiocho de febrero de dos mil veintidós, en el Artículo 2º, copiado textualmente, dice: “La Federación Deportiva Nacional de Fisicoculturismo, es la entidad deportiva jerárquica superior del deporte del Fisicoculturismo y la única encargada de dicho deporte, tanto a nivel nacional como internacional, tiene personalidad jurídica, patrimonio propio y su funcionamiento se normara por lo dispuesto en la Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte, los presentes Estatutos y sus reglamentos, así como los reglamentos de la organización internacional a la cual este afiliada. El deporte de fisicoculturismo es reconocido por el Comité Olímpico Internacional (COI); la Federación Internacional de Fisicoculturismo; el Comité Olímpico Guatemalteco (COG) y la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala (CDAG).

En el Artículo 7º del Acuerdo Número 36/2022-CE-CDAG de fecha veintiocho de febrero de dos mil veintidós, copiado textualmente, “La Federación” tiene los siguientes objetivos:

7.1. Promover la práctica del deporte del fisicoculturismo.

- 7.2. Contribuir a la formación del mayor número de deportistas que practiquen el fisicoculturismo, con fines de competitividad, especialización y perfeccionamiento deportivo, así como la articulación de las asociaciones deportivas y demás entidades deportivas que coadyuven a los procesos de búsqueda, selección y preparación deportiva como medio para lograr el desarrollo integral de los deportistas, creando la confianza en el futuro, el aplomo en la decisión, el orgullo nacional y la responsabilidad colectiva.
- 7.3. Autorizar, organizar y avalar la celebración de competencias nacionales e internacionales en el país y la participación del deporte del fisicoculturismo fuera del país, con el apoyo de los entes rectores del deporte federado nacional y de las organizaciones internacionales que correspondan.
- 7.4. Organizar, desarrollar, supervisar, fiscalizar y reglamentar el deporte del fisicoculturismo, atendiendo especialmente a los reglamentos técnicos de la Federación Internacional de Fisicoculturismo, así como coordinar y fomentar la competición en todo el territorio nacional.
- 7.5. Velar porque el deporte del fisicoculturismo, dentro del territorio nacional, se practique conforme las reglas internacionales adoptadas por la Federación.
- 7.6. Ejercer la representación del deporte del fisicoculturismo, tanto en el orden nacional como en el internacional, manteniendo relaciones con instituciones deportivas similares de otros países y los organismos internacionales que regulan el fisicoculturismo, participando activamente.
- 7.7. Fomentar la honradez y el juego limpio en la práctica del deporte, estableciendo los mecanismos y controles necesarios para evitar el uso de sustancias prohibidas o dañinas a la salud, según las leyes nacionales y las normas internacionales.
- 7.8. Conformar, desarrollar, dirigir y promover los procesos de Selecciones Nacionales, que representen al país en eventos internacionales. Para ello deberán crearse los programas, proyectos de la formación de fisicoculturistas que puedan integrarse a estos procesos con el fin de garantizar a futuros deportistas de alta calidad que representes a nuestro país.

Bajo este contexto, la Federación Deportiva Nacional de Fisicoculturismo ha diseñado la entrega de resultados institucionales a través del alcance de los productos, subproductos y acciones específicas tomando en cuenta el análisis situacional del deporte del fisicoculturismo, la normativa legal y las políticas públicas enmarcadas en las atribuciones correspondientes.

La Federación Deportiva Nacional de Fisicoculturismo ha definido las actividades específicas para la prestación de los servicios en materia deportiva que dan soluciones a la problemática de las necesidades, demandas y expectativas de la rama del deporte federado del fisicoculturismo en las diferentes etapas de interacción.

El Cuadro 1 describe el resumen de los documentos (leyes, estatutos, decretos, etc.) que hacen referencia a los mandatos institucionales para cumplir con las funciones y atribuciones de la Federación.

Cuadro 1. ANÁLISIS DE MANDATOS		
NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL MANDATO Y NORMATIVA RELACIONADA CON LA INSTITUCIÓN (base legal, reglamentos, etc.)	FUNCIONES QUE DESARROLLA LA INSTITUCION (principales funciones según mandato)	BENEFICIO QUE RECIBE LA POBLACIÓN (al cumplir el mandato la institución)
Constitución Política de la República de Guatemala: Artículos 119, inciso d) Velar por la elevación del nivel de vida de todos los habitantes del país procurando el bienestar de la familia.	Promoción de la práctica del deporte y la actividad física en tiempo libre.	Sano entretenimiento a nivel individual, familiar y social a través de la práctica de actividades físicas. Mejora en la salud de las personas que practican la actividad física y el deporte. Oportunidad de participación en competencias deportivas según aptitudes.
Constitución Política de la República de Guatemala: Artículo 134. Descentralización y autonomía. El Ministerio y las entidades autónomas y descentralizadas, actúan por delegación del estado. La autonomía fuera de los casos especiales contemplados en la Constitución de la República se concederá únicamente cuando se estime indispensable para la mayor eficiencia de la entidad y el mejor cumplimiento de sus fines. Para crear entidades descentralizadas y autónomas, será necesario el voto favorable de las dos terceras partes del Congreso de la República.	Promoción del bienestar físico. Promoción del deporte a nivel nacional.	Mejora en la salud de las personas que practican la actividad física y el deporte.
Constitución Política de la República de Guatemala: Artículo 92. Autonomía del Deporte. Se reconoce y garantiza la autonomía del deporte federado a través de sus organismos rectores, CDAG y COG, que tienen personalidad jurídica y patrimonio propio, quedando exoneradas de toda clase de impuestos y arbitrios.	Autonomía del deporte federado.	Agilidad en la disposición de recursos deportivos a nivel nacional.
Constitución Política de la República de Guatemala. Artículo 93. Derecho a la salud. El goce de la salud es derecho fundamental del ser humano sin discriminación alguna.	Promoción de la actividad deportiva para el bienestar del ser humano.	Cuerpos saludables realizando actividades deportivas.
Ley Orgánica del Presupuesto (decreto 101-97 y sus reformas, decreto 13-2013): Artículo 1. Desarrollar y mantener sistemas integrados que proporcionen información oportuna y confiable sobre el comportamiento de la ejecución física y financiera del sector público.	Implementación de los sistemas de información gubernamental: PPR, SICOIN, SIGES, Guatecompras y Guatenóminas.	Facilidad del acceso a la información del gasto público con fines de control social.
Ley Orgánica del Presupuesto (decreto 101-97 y sus reformas, decreto 13-2013): Artículo 3. Integran los sistemas presupuestarios de contabilidad integrada gubernamental, tesorería y crédito público: El Ministerio de Finanzas Públicas como órgano rector y todas las unidades que cumplan funciones de administración financiera en cada uno de los organismos y entes del sector público.	Autonomía en la ejecución presupuestaria enfocada a las actividades deportivas.	Actividades deportivas para toda la población interesada.
Ley del Deporte para la Cultura Física y la Recreación. Artículo 7. Se establecen los siguientes sistemas a desarrollarse principalmente bajo la responsabilidad de los organismos y entidades rectoras establecidas en esta ley. A) Sistema de Deporte Federado: Corresponde a la esfera estatal autónoma y se representa por medio de sus organismos rectores: La CDAG y COG. El Sistema del Deporte Federado persigue como objetivo interinstitucional de carácter general, promover y garantizar la actividad física con fines propiamente de competitividad, especialización y perfeccionamiento deportivo. En cuanto al objetivo interinstitucional de carácter específico, la CDAG persigue la articulación de las federaciones nacionales a procesos de búsqueda, descubrimiento, selección, preparación y competitividad deportiva de medio y alto rendimiento a nivel inter sistemático. En relación al objetivo interinstitucional de carácter específico, el COG persigue la articulación de procesos de preparación, superación y perfeccionamiento deportivo en la búsqueda de logros y resultados que reflejan el alto rendimiento del deporte nacional.	Búsqueda e inclusión de deportistas con aptitudes deportivas dentro de los programas de acondicionamiento deportivo de CDAG y COG para procesos de competencias federadas a nivel nacional e internacional.	Atletas de alto rendimiento formados para competencias nacionales e internacionales.

Ley del Deporte para la Cultura Física y la Recreación. Artículo 93. Las federaciones deportivas nacionales que en esta ley se llamarán simplemente Federaciones, son la autoridad máxima de su deporte en el sector federado y estarán constituidas por la agrupación de las asociaciones deportivas departamentales del mismo deporte y las ligas, los clubes, equipos o deportistas individuales que practiquen la misma actividad deportiva. Tendrán personalidad jurídica, patrimonio propio, su domicilio en el departamento de Guatemala, y sus sedes en la Ciudad Capital. Ejercerán su autoridad en toda la República, en forma directa o por delegación hecha a las asociaciones deportivas departamentales o asociaciones deportivas municipales de su deporte.

Rectoría del deporte federado a nivel nacional.

Atletas y practicantes del deporte capaz de ser federados.

7.1 Promover la práctica del deporte del fisicoculturismo.

7.2 Contribuir a la formación del mayor número de deportistas que practiquen el fisicoculturismo, con fines de competitividad, especialización y perfeccionamiento deportivo, así como la articulación de las asociaciones deportivas y demás entidades deportivas que coadyuven a los procesos de búsqueda, selección y preparación deportiva como medio para lograr el desarrollo integral de los deportistas, creando la confianza en el futuro, el aplomo en la decisión, el orgullo nacional y la responsabilidad colectiva.

7.3 Autorizar, organizar y avalar la celebración de competencias nacionales e internacionales en el país y la participación del deporte del fisicoculturismo fuera del país, con el apoyo de los entes rectores del deporte federado nacional y de las organizaciones internacionales que correspondan.

7.4 Organizar, desarrollar, supervisar, fiscalizar y reglamentar el deporte del fisicoculturismo, atendiendo especialmente a los reglamentos técnicos de la Federación Internacional de Fisicoculturismo, así como coordinar y fomentar la competición en todo el territorio nacional.

Estatutos de la Federación Nacional de Físico Culturismo. Artículo 70. del Acuerdo Número 36/2022-CE-CDAG.

Oportunidad y facilidad de practicar el fisicoculturismo federado sin discriminación.

7.5 Velar porque el deporte del fisicoculturismo, dentro del territorio nacional, se practique conforme las reglas internacionales adoptadas por la Federación.

7.6 Ejercer la representación del deporte del fisicoculturismo, tanto en el orden nacional como en el internacional, manteniendo relaciones con instituciones deportivas similares de otros países y los organismos internacionales que regulan el fisicoculturismo, participando activamente.

7.7 Fomentar la honradez y el juego limpio en la práctica del deporte, estableciendo los mecanismos y controles necesarios para evitar el uso de sustancias prohibidas o dañinas a la salud, según las leyes nacionales y las normas internacionales.

7.8 Conformar, desarrollar, dirigir y promover los procesos de Selecciones Nacionales, que representen al país en eventos internacionales. Para ello deberán crearse los programas, proyectos de la formación de fisicoculturistas que puedan integrarse a estos procesos con el fin de garantizar a futuros deportistas de alta calidad que representes a nuestro país.

FUENTE: Elaboración propia utilizando información obtenida de consulta y análisis de leyes, estatutos y otros documentos relacionados.

En el Cuadro 2, se presenta la descripción del análisis de las políticas gubernamentales relacionadas con las atribuciones de la institución.

Cuadro 2. ANÁLISIS DE POLÍTICAS						
No.	Nombre de la Política	Vigencia de la política	Objetivo de la Política	Población que describe la política	Meta de la política	Vinculación institucional con esta Política
1	Política de Salud para la Adolescencia y la Juventud	2012-2032	Incluir a los adolescentes y jóvenes al sistema de salud preventiva.	Adolescentes y Jóvenes	Favorecer mejores niveles de vida de la población, así como una mayor eficiencia en el desempeño de las ciudades.	Apoya a los atletas, deportistas y aficionados a nivel nacional para practicar el deporte consumiendo dietas sanas.
2	Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres 2008-2023	2008-2023	Promover el desarrollo integral de las mujeres	Todas las mujeres	Favorecer mejores niveles de vida de la población, así como una mayor eficiencia en el desempeño de las ciudades.	Apoya a las mujeres dándoles la oportunidad de participar en las competencias locales, nacionales e internacionales.
3	Políticas Culturales y Deportivas Nacionales	2012-2032	Promover las actividades culturales y deportivas	Toda la población	Favorecer mejores niveles de vida de la población, así como una mayor eficiencia en el desempeño de las ciudades.	Promociona el deporte del fisicoculturismo a nivel municipal, departamental y nacional.

FUENTE: Elaboración propia con datos obtenidos de la Política General del Gobierno y el Plan K'atun 2032 vigentes.

1.3 Vinculación Institucional

En el Cuadro 3, se describe la vinculación de las funciones y atribuciones de la institución a las políticas, metas y objetivos gubernamentales.

Cuadro 3. VINCULACIÓN INSTITUCIONAL						
Prioridad Nacional	Acceso a Servicios de Salud					
Meta Estratégica de Desarrollo	Mejorar la calidad de vida de los Guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular					
Eje de la Política General de Gobierno	Desarrollo Social					
Resultado Estratégico de País (PGG)	Promover la implementación de un sistema de información para la educación nutricional con el objeto de promover cambios en los hábitos alimentarios que promuevan la buena salud y la actividad física.					
OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)			K'ATUN			
CODIGO ODS	OBJETIVO	META	PRIORIDAD	META	RESULTADO	LINEAMIENTO
ODS3	Garantizar vidas saludables y promover el bienestar para todos en todas las edades.	Mejorar la calidad de vida de los Guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular	Institucionalizar e internalizar el derecho a la protección social	Institucionalizar y consolidar la protección social como política pública para garantizar la tutela, el ejercicio de derechos y el estado de bienestar de la población, aumentando el índice de Desarrollo Humano (IDH) a 0.700 en el año 2032.	Grupos vulnerabilizados adultos mayores, mujeres, jóvenes que están fuera del sistema educativo y en condición de desempleo, población que convive con VIH, y población con discapacidad acceden a servicios de educación, salud y/o empleo gracias a las acciones de asistencia social que se implementan.	Fortalecimiento del enfoque de gestión por resultados para garantizar la temporalidad de los servicios de asistencia.

FUENTE: Elaboración con datos obtenidos de consultas al Plan K'atun y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

1.4 Identificación y Priorización de la Problemática

Cuadro 4. IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA																	
PROBLEMAS		CRITERIOS PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS													PRIORIZACIÓN		
		RELEVANCIA					APOYO				CAPACIDAD						
No.	Problemas identificados	El problema se vincula con su mandato institucional.	El problema se contempla dentro de las prioridades nacionales. Plan Nacional de Desarrollo, ODS u otro instrumento estratégico equivalente de largo plazo o compromisos nacionales e internacional es suscritos por el Estado, en materia de DDHH.	La magnitud e incidencia del problema es tal, que requiere la intervención urgente e inmediata de la institución.	La solución del problema contribuye significativamente a la transformación de la situación que afecta a la población atendida por la institución.	TOTAL RELEVANCIA	La atención del problema tendrá el apoyo de las autoridades y personal de la institución.	La atención del problema contará con el apoyo de otros actores involucrados.	Se cuenta con evidencia académica, registros estadísticos.	TOTAL APOYO	La institución cuenta con los recursos financieros para atender la solución del problema.	La institución cuenta con personal calificado, sistemas y herramientas para atender la solución del problema.	La institución tiene capacidad para articular el esfuerzo de otros actores involucrados en la solución de la problemática.	TOTAL CAPACIDAD	CALIFICACIÓN	PROBLEMAS PRIORIZADOS	PRIORIDAD
1	El presupuesto recibido es insuficiente para atender las demandas de atletas y aficionados al fisicoculturismo a nivel nacional	10.0	2.5	7.5	10.0	7.5	10.0	2.5	10.0	7.5	1.0	5.0	7.5	4.50	6.90	Alta Prioridad	1
2	Falta de gimnasios equipados a nivel municipal y departamental	10.0	10.0	5.0	10.0	8.8	10.0	5.0	7.5	7.5	1.0	5.0	7.5	4.50	7.40	Alta Prioridad	1

FUENTE: Elaboración propia utilizando las herramientas de análisis proporcionadas por SEGEPLAN.

1.5 Análisis de la Población

Cuadro 5. ANÁLISIS DE POBLACIÓN

Población estimada en edad de practicar el deporte del fisicoculturismo													
Problema Central	Causa	*Población Universo	Población Objetivo (15-64 años)	** Población Elegible	Sexo		Rango de Edad (años)	Ubicación de la población elegible		Territorialización		Pueblo	Comunidad Lingüística
					M	F		Urbana	Rural	Departamento	Municipio		
Falta de gimnasios deportivos a nivel municipal y departamental	Presupuesto recibido es insuficiente para cubrir las demandas de atención	3,015,081	2,009,974	10,050	4,830	5,220	15-64	9,170	880	Guatemala	Guatemala	Ladino	Castellano
		176,632	110,404	552	272	280	15-64	286	266	El Progreso	El Progreso	Ladino	Castellano
		330,469	215,477	1,077	527	550	15-64	953	124	Sacatepéquez	La Antigua	Ladino	Castellano
		615,776	72,910	365	176	188	15-64	197	167	Chimaltenango	Chimaltenango	Ladino	Castellano
		733,181	79,515	398	198	199	15-64	243	154	Escuintla	Escuintla	Ladino	Castellano
		396,607	44,334	222	109	112	15-64	109	119	Santa Rosa	Cuilapa	Ladino	Castellano
		421,583	50,564	253	121	132	15-64	156	97	Sololá	Sololá	Ladino	Castellano
		418,569	49,872	249	117	132	15-64	122	127	Totonicapán	Totonicapán	Ladino	Castellano
		799,101	89,963	450	213	237	15-64	277	173	Quetzaltenango	Quetzaltenango	Ladino	Castellano
		554,695	63,201	316	155	161	15-64	152	164	Suchitepéquez	Mazatenango	Ladino	Castellano
		326,828	36,841	184	90	94	15-64	106	79	Retalhuleu	Retalhuleu	Ladino	Castellano
		1,032,277	118,659	593	288	305	15-64	150	443	San Marcos	San Marcos	Ladino	Castellano
		1,170,669	134,413	672	320	352	15-64	188	484	Huehuetenango	Huehuetenango	Ladino	Castellano
		949,261	117,248	586	281	305	15-64	189	397	Quiché	Santa Cruz del Quiché	Ladino	Castellano
		299,476	35,123	176	85	90	15-64	71	105	Baja Verapaz	Salamá	Ladino	Castellano
		1,215,038	144,873	724	359	365	15-64	226	498	Alta Verapaz	Cobán	Ladino	Castellano

		545,600	67,372	337	168	168	15-64	136	201	Petén	Flores	Ladino	Castellano
		408,688	48,601	243	120	123	15-64	100	143	Izabal	Puerto Barrios	Ladino	Castellano
		245,374	27,598	138	67	70	15-64	61	77	Zacapa	Zacapa	Ladino	Castellano
		415,063	48,477	242	117	126	15-64	91	152	Chiquimula	Chiquimula	Ladino	Castellano
		342,923	41,417	207	100	107	15-64	130	77	Jalapa	Jalapa	Ladino	Castellano
		488,395	55,510	278	135	143	15-64	142	136	Jutiapa	Jutiapa	Ladino	Castellano

FUENTE: Cálculos propios realizados con base en datos del Censo 2018. Instituto Nacional de Estadística. Guatemala, 2018.

(*) Población universo corresponde al total de personas de 15 a 64 años por departamento según el Censo realizado el año 2018 por el INE. El Municipio (referencia).

(**) La Población Elegible se calculó estimando que el 0.005% del total de la población objetivo podría practicar el deporte del fisicoculturismo a nivel nacional.

1.6 Búsqueda y Sistematización de Evidencias

Cuadro 6. BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE EVIDENCIAS (MODELO EXPLICATIVO)												
No.	Nombre del Documento	Tipo de documento					Autor y Año de Publicación	Ubicación Geográfica				Aporte del documento a los factores causales
		Opinión de expertos	Revista especializada en la temática	Documentos o estudios académicos	Libros	Otros (Especifique)		Municipal	Departamental	Nacional	Internacional	
1	Acuerdo Número 36/2022-CE-CDAG del 28 de febrero de 2022, Estatutos de la Federación Deportiva Nacional de Fisicoculturismo.			X		N/A	Comité Ejecutivo, Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala (CDAG), 2022.			X		Mandato de la Federación para promocionar el deporte federado del fisicoculturismo a nivel nacional.

FUENTE: Elaboración propia con Información obtenida de documentos institucionales de esta Federación.

1.7 Matriz del Plan Estratégico Institucional

Cuadro 7. MATRIZ DEL PEI: RESUMEN DE RESULTADOS, INDICADORES Y METAS															
Vinculación Institucional				Resultado Institucional				Nombre del Indicador	Línea de Base *			Fórmula de Cálculo	Magnitud del Indicador (meta a alcanzar)		
				Descripción de Resultado	Nivel de Resultado				Año	Dato absoluto	Dato Relativo %		Dato absoluto	Dato relativo %	
MED	Resultado de la PGG	Lineamient o del K'atun	Meta del ODS		Final	Intermedio	Inmediato								
Mejorar la calidad de vida de los Guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular	Promover la implementación de un sistema de información para la educación nutricional con el objeto de promover cambios en los hábitos alimentarios que promuevan la buena salud y la activad física.	Fortalecimiento del enfoque de gestión por resultados para garantizar la temporalidad de los servicios de asistencia.	Mejorar la calidad de vida de los Guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular	Docs. entregados		X		Porcentaje de Docs. entregados a tiempo	2023	12	100	# Docs. entregados / # Docs. programados	Mayor o igual a 1	100	
				Atletas federados atendidos durante la etapa de iniciación			X		Porcentaje de atletas federados en etapa de iniciación atendidos	2023	270	100	# Atletas federados etapa de iniciación atendidos / # Atletas en etapa de iniciación programados	Mayor o igual a 1	100
				Atletas federados atendidos durante la etapa de formación			X		Porcentaje de atletas federados en etapa de formación atendidos	2023	620	100	# Atletas federados etapa de formación atendidos / # Atletas etapa de formación programados	Mayor o igual a 1	100
				Atletas federados atendidos durante la etapa de especialización			X		Porcentaje de atletas federados en etapa de especializació n atendidos	2023	26	100	# Atletas federados etapa de especializació n atendidos / # Atletas en etapa de especializació n programados	Mayor o igual a 1	100

FUENTE: Información proyectada, obtenida a partir de datos propios de la institución.

1.8 Ficha de Seguimiento del Indicador

Cuadro 8. FICHA DEL INDICADOR (SEGUIMIENTO)										
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Federación Deportiva Nacional de Fisicoculturismo										
Nombre del Indicador	Porcentaje de atletas federados en etapa de iniciación atendidos									
Categoría del Indicador	DE RESULTADO INSTITUCIONAL					INSTITUCIONAL				
Meta de la Política General de Gobierno asociada	Mejorar la calidad de vida de los Guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular									
Política Pública Asociada	Política de Salud para la Adolescencia y la Juventud									
Descripción del Indicador	Mide la proporción de atletas federados en etapa de iniciación que fueron atendidos comparado con la cantidad de atletas en etapa de iniciación que fueron programados.									
Interpretación	Si es mayor o igual a uno, entonces se cumplió la meta programada. Si es menor que uno, entonces no se cumplió la meta programada.									
Fórmula de Cálculo	# Atletas federados etapa de iniciación atendidos / # Atletas en etapa de iniciación programados									
Ámbito Geográfico	Nacional		Regional			Departamento			Municipio	
	X									
Frecuencia de la medición	Mensual		Cuatrimestral			Semestral			Anual	
			X							
Tendencia del Indicador										
Año	2019		2020		2021		2022		2023	
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos)	100%	1	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%
Línea Base										
Año	2019		2020		2021		2022		2023	
Meta en datos absolutos	450		510		312		1391		911	
Medios de Verificación										
Procedencia de los datos	Eventos deportivos locales, nacionales, internacionales e invitacionales									
Unidad Responsable	Dirección Técnica									
Metodología de Recopilación	Fichas de inscripción									

FUENTE: Elaboración propia utilizando información institucional.

1.9 Visión, Misión y Valores Institucionales

Cuadro 9. VISIÓN Y MISIÓN				
NOMBRE DE LA ENTIDAD		IMAGEN EXTERNA	POSICIONAMIENTO FUTURO /TEMPORALIDAD	FORMULACIÓN DE LA VISIÓN
Federación Deportiva Nacional de Fisicoculturismo		Personas con cuerpos musculosos, esculturales, estéticos y saludables	Estar dentro de las primeras diez federaciones/asociaciones deportivas nacionales con mejor calificación según el ranking de la CDAG y el COG.	"Una cultura deportiva formada que facilite la masificación de nuevos atletas, el apoyo al desarrollo deportivo departamental con el respaldo total a los atletas de alto rendimiento, en base a valores de transparencia, esfuerzo, servicio y honestidad."

PREGUNTAS GENERADORAS	¿QUIÉNES SOMOS?		¿QUÉ BUSCAMOS?	¿QUÉ PRODUCIMOS?	FORMULACIÓN DE LA MISIÓN
	Una entidad pública del deporte federado que busca formar y dar acompañamiento técnico a atletas triunfadores con eficiencia y transparencia en la administración de los fondos públicos.		Brindar servicios de calidad para atletas, deportistas y entrenadores deportivos de la rama del fisicoculturismo.	Atletas Federados en las etapas de iniciación, formación y especialización.	
	¿POR QUÉ LO HACEMOS?			¿PARA QUÉ? / ¿PARA QUIÉNES?	
	Porque queremos formar atletas que triunfen en eventos nacionales e internacionales.			Para entregar a la sociedad guatemaltecos(as) atletas que sean ejemplares para las futuras generaciones.	

FUENTE: Elaboración propia con datos institucionales descritos en el Manual de Organización de la FDNF.

Cuadro 9.1. LOS VALORES INSTITUCIONALES			
No.	Valores (principios)	Describir brevemente como aplican los valores enunciados	Describir como los valores institucionales se aplican también hacia la población objetivo o elegible
1	Integridad	Actuamos conforme a la ley haciendo lo que es correcto y siendo constantes en la aplicación de los valores y principios morales y éticos.	Se hace lo que es correcto cuando se atienden al público.
2	Lealtad	Mostramos sentido de pertenencia con la institución y al público que servimos.	Se guarda el trato profesional y ético manteniendo la confidencialidad en los asuntos personales.
3	Gratitud	Somos agradecidos con la oportunidad que se nos brinda de ser colaboradores institucionales al mismo tiempo que se nos da la oportunidad de tener un empleo.	Se muestra agradecimiento a las personas atendidas.
4	Espíritu de Servicio	Reconocemos la importancia de que somos una institución que brinda servicios de asistencia deportiva a los atletas, tomando en cuenta que ellos son la razón de ser para que la institución produzca resultados.	Se reconoce que los atletas son la razón de ser de la institución.
5	Eficiencia	Optimizamos el uso de los recursos disponibles para minimizar los costos del servicio que le damos a los clientes de la institución.	Las demandas se atienden con prontitud y simplicidad
6	Innovación	Somos capaces de introducir mejoras en los procesos administrativos y técnicos utilizando nuevos métodos, conceptos o aplicaciones actualizadas.	Se usan los recursos tecnológicos disponibles para facilitar el servicio.
7	Responsabilidad	Mostramos sentido de responsabilidad en las tareas o actividades según el rol que realizamos dentro de la institución, reconociendo que los resultados de nuestras acciones repercutirán en los resultados colectivos o institucionales.	Se atienden sus demandas con responsabilidad y esmero.
8	Confianza	Somos dignos de confianza sirviendo a los clientes internos y los clientes externos.	Se les trata con amabilidad y sinceridad.
9	Transparencia	Hacemos propio el concepto de “cuentas claras”, actuando con transparencia en el manejo de los recursos puestos a nuestra disposición cumpliendo con lo normado en las leyes relacionadas.	Se pone a disposición la información para fiscalización.
10	Honradez y Honestidad	Reconocemos que la honradez y la honestidad son parte integral de los valores morales que cada colaborador institucional debe poseer para ser digno de servir a sus semejantes.	Se habla con claridad y honestidad.

FUENTE: Elaboración propia con datos institucionales descritos en el Manual de Organización de la FDNF.

1.10 Matriz FODA

Para la realización del análisis de las condiciones internas y externas de la institución se plantea una matriz de las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que se derivan de los factores relacionados.

En el Cuadro 10 se detallan las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas que se identifican según el análisis de los actores de la institución.

Cuadro 10. Análisis FODA	
FORTALEZAS (Factores Internos)	OPORTUNIDADES (Factores Externos)
- El equipo administrativo y técnico está capacitado y calificado para la realización de las tareas y/o actividades relacionadas. - Todo el personal permanente y contratistas de la institución cuentan con información actualizada. - El Entrenador de Selección Nacional cuenta con los conocimientos teóricos y prácticos acreditados por la Federación Internacional de Fisicoculturismo (IFBB, en inglés). - Los Entrenadores de las Asociaciones Deportivas Departamentales de Fisicoculturismo (ADDF's) se mantienen actualizados, capacitados y certificados según sus roles. - Los árbitros están certificados y capacitados constantemente a nivel nacional e internacional. - La comunicación entre el Comité Ejecutivo, Personal y Contratistas es constante y veraz.	- Fomento del juego limpio en el fisicoculturismo a nivel de atletas locales y nacionales. - Conformación de un panel de árbitros titulados, actualizados y capacitados de categoría nacional e internacional. - Implementación de mejoras en el deporte del fisicoculturismo federado según reglamento de competencias. - Conformación de una nueva generación de entrenadores deportivos con visión en el deporte federado a nivel local e internacional.
DEBILIDADES (Factores Internos)	AMENAZAS (Factores Externos)
- La falta de instalaciones deportivas propias a nivel nacional limita el fomento del fisicoculturismo en el interior del país. - La escasez de presupuesto para ejecución de áreas claves limita el desarrollo de actividades deportivas. - La falta de interés de los medios informativos en el fisicoculturismo limita la promoción y divulgación de este deporte. - Hay escasez de recursos económicos de los atletas o aficionados practicantes del fisicoculturismo a nivel nacional. - La desnutrición en la niñez y la juventud permite que exista escasez de potencial físico en los practicantes de este deporte.	- La proliferación de empresas fabricantes de productos vitamínicos y proteicos sin regulaciones y normas de manufacturación que evidencien la calidad del producto, libres de sustancias prohibidas que dañen el organismo del atleta. - Deportistas que quieren resultado a corto plazo, desconociendo los efectos adversos que provocan los usos de suplementos vitamínicos y proteicos que circulan en el mercado sin control de calidad adecuado. - La deserción o abandono de atletas por falta de recursos económicos para mantener la dieta alimenticia.

FUENTE: Elaboración con datos obtenidos de la institución.

1.11 Análisis de Actores

El Cuadro 11 describe el análisis de los diferentes actores que desempeñan roles dentro de la institución según las funciones correspondientes.

Cuadro 11. ANÁLISIS DE ACTORES								
No.	Actor nombre y descripción	(1)	(2)	(3)	(4)	Recursos	Acciones Principales y como puede influir en la gestión institucional del problema	Ubicación geográfica y área de influencia
		Rol	Importancia	Poder	Interés			
1	Comité Ejecutivo	2	1	1	1	Financieros	Autorizar el presupuesto de las actividades relacionadas	Nacional
2	Delegados de las ADDF's	1	1	1	1	Humanos	Apoyar las gestiones de las actividades	Departamental
3	Entrenadores deportivos	1	1	0	1	Humanos	Trabajar directamente con los atletas	Departamental
4	Entrenador de Selección Nacional	1	1	1	1	Humanos	Asesorar a atletas preseleccionados	Nacional
5	Director Técnico	2	1	1	1	Humanos	Coordinar actividades con los demás actores	Nacional
6	Supervisor de Campo	2	1	1	1	Humanos	Supervisar las actividades deportivas en el campo	Nacional
(1) Rol que desempeñan:		(2) Importancia de las relaciones predominantes		(3) Jerarquización del poder		(4) Interés que posea el actor		
Facilitador	2	A favor		1	Alto	1	Alto interés	1
Aliado	1	Indeciso/indiferente		0	Medio	0	Bajo interés	-1
Oponente	-1	En contra		-1	Bajo	-1		
Neutro	0	n/a			n/a		n/a	

FUENTE: Información propia utilizando datos institucionales relacionados con los grupos de interés

BIBLIOGRAFÍA

- Constitución Política de la República de Guatemala.
- Estatutos de la Federación Nacional de Físico Culturismo. Artículo 7o. del Acuerdo Número 36/2022-CE-CDAG.
- Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte, Decreto número 76-97 del Congreso de la República de Guatemala.
- Lineamientos Generales y Política 2021-2025. SEGEPLAN, Guatemala.
- Objetivos de Desarrollo Sostenible: Metas Priorizadas. SEGEPLAN, Guatemala.
- Plan Nacional de Desarrollo 2012-2032. SEGEPLAN, Guatemala.
- Plan Nacional de Desarrollo K'atún Nuestra Guatemala 2032. SEGEPLAN, Guatemala
- Política Nacional de Juventud 2012-2020. Gobierno Central, Guatemala.